GENERALITAT VALENCIANA

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme / Organismo:	REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT
N.I.F.:	G96821293
Presentador:	FUNDACION FESORD DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y LA SUPRES (Nif: G96821293)
Data / Fecha:	26/06/2018 10.33.27
Número Registre / Número Registro:	GVRTE/2018/141789
O.Registral:	GVRTE - GV0800017
Assumpte / Asunto:	18496 - Z - SOLICITUD GENERAL DE INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REFORMAS DEMOCRÁTICAS Y LIBERTADES PÚBLICAS. (TRÁMITE A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA UNO ESPE...

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
ef624fdbc8fc478d34fe89ae2634a1b6f75e290a	(PDF)-Formulario datos generales
81f544e4e73a23296945b70523f6797231fc5ebf	(PDF)-Oficio solicitud
58b694f903330d3c8f6954cf97460429e847fe15	(PDF)-Cuentas Anuales Ejercicio 2017

GENERALITAT VALENCIANA

DADES GENERALS
DATOS GENERALES

A PROCEDIMENT / *PROCEDIMIENTO*

Z - Solicitud general de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas

B DADES DE LA PERSONA INTERESSADA / *DATOS DE LA PERSONA INTERESADA*

COGNOMS O RAÓ SOCIAL / *APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*	NOM / *NOMBRE*	DNI / *DNI*
FUNDACION FESORD DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y L		G96821293

DOMICILI(CARRER/PLAÇA,NÚMERO I PORTA) / *DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA)*	CP / *CP*
JERONIMO MUÑOZ, 30-32	46007

PROVÍNCIA / *PROVINCIA*	LOCALITAT / *LOCALIDAD*	TELÈFON / *TELÉFONO*	E-MAIL / *E-MAIL*
Valencia/València	València	963852221	fundacion@fesord.org

C DADES DEL REPRESENTANT / *DATOS DEL REPRESENTANTE*

COGNOMS O RAÓ SOCIAL / *APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*	NOM / *NOMBRE*	DNI / *DNI*	TELÈFON / *TELÉFONO*
FUNDACION FESORD DE LA COMUNITAT VALENCIAN/		G96821293	

D NOTIFICACIONS / *NOTIFICACIONES*

DOMICILI(CARRER/PLAÇA,NÚMERO I PORTA) / *DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA)*	CP / *CP*
JERONIMO MUÑOZ, 30-32	46007

PROVÍNCIA / *PROVINCIA*	LOCALITAT / *LOCALIDAD*	TELÈFON / *TELÉFONO*	FAX/ *FAX*
Valencia/València	València	963852221	963844824

E-MAIL / *E-MAIL*

fundacion@fesord.org

E IDIOMA DE NOTIFICACIÓ / *IDIOMA DE NOTIFICACIÓN*

Castellano

F ÒRGAN AL QUE ES DIRIGIX / *ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE*

Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

SERVICI TERRITORIAL / *SERVICIO TERRITORIAL*

València/Valencia

MATÈRIA / *MATERIA*

PRESENTACIÓN AL REGISTRO DE FUNDACIONES DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN EJERCICIO 2017

G CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN/NO AUTORITZACIÓ / *CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN/NO AUTORIZACIÓN*

D'acord amb el que disposat en l'article 28 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, en absència d'oposició expressa per part de l'interessat, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtindre directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a este procediment són els assenyalats a continuació: dades d'identitat del titular, i si és el cas, del representant legal.

De acuerdo con lo que dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ausencia de oposición expresa por parte del interesado, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación: datos de identidad del titular, y en su caso, del representante legal.

GENERALITAT VALENCIANA

DADES GENERALS
DATOS GENERALES

En cas de no autoritzar-ho, haurà de marcar la casella, indicant les dades que no autoritze i haurà d'aportar els documents corresponents.
En caso de no autorizarlo, deberá marcar la casilla, indicando los datos que no autorice y deberá aportar los documentos correspondientes.

☐ No autoritze a l'obtenció de les dades de:
No autorizo a la obtención de los datos de:

H EXPOSICIÓ / *EXPOSICIÓN*

PRESENTACIÓN AL REGISTRO DE FUNDACIONES DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN EJERCICIO 2017

I SOL·LICITUD / *SOLICITUD*

PRESENTACIÓN AL REGISTRO DE FUNDACIONES DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN EJERCICIO 2017

J CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN/NO AUTORITZACIÓ / *CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN/NO AUTORIZACIÓN*

☒ D'acord amb el que disposa l'article 69 de la llei 39/2015, d'1 d'octubre de 2015 del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, la persona que subscriu DECLARA, davall la seua responsabilitat que el document subscrit complix amb els requisits establit en la normativa vigent, que disposa de la documentació que així ho acredita i que la posarà a disposició de l'Administració de la Generalitat quan li siga requerida. La inexactitud, falsedat o omissió, de caràcter essencial, de qualsevol dada o informació que s'incorpore a la present declaració responsable, o la no presentació davant de l'Administració de la Generalitat de la declaració responsable, la documentació que siga si és el cas, requerida per a acreditar el compliment d'allò que s'ha declarat, determinarà la impossibilitat de continuar amb l'exercici del dret o activitat afectada des del moment que es tinga constància de tals fets, sense perjuí de les responsabilitats penals, civils o administratives a què haguera lloc.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona que suscribe DECLARA, bajo su responsabilidad que el documento suscrito cumple con los requisitos establecido en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Administración de la Generalitat cuando le sea requerida. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante la Administración de la Generalitat de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso, requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Les dades de caràcter personal continguts en l'imprés podran ser inclosos en un fitxer per al seu tractament per este òrgan administratiu, com titular responsable del fitxer, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes i en l'àmbit de les seues competències. Així mateix, se li informa de la possibilitat d'exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició davant d'esta Conselleria (C/ Democràcia, 77 46018-VALENCIA) , tot això de conformitat amb el que disposa l'art. 5 de la Llei Orgànica 15/1999, de Protecció de Dades de Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14.12.1999).

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante ésta Conselleria (C/ Democràcia, 77 46018-VALENCIA), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14.12.1999).

Doña Amparo Minguet Soto, provista de DNI 24335747-E, actuando en calidad de Secretaria de la Fundación Fesord de la Comunitat Valenciana para la Integración y la Supresión de Barreras de Comunicación, FUNDACIÓN FESORD CV, con domicilio social en Valencia – 46007, C/ Jerónimo Muñoz nº 30 – 32, bajo, con CIF G96821293,

CERTIFICA

Que del Libro de Actas de la Fundación Fesord CV resulta lo siguiente:

1º.- Que con fecha 19 de junio de 2018 se celebró en el domicilio de la Fundación Fesord CV junta de patronos debidamente convocada con el fin de aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2017.

2º.- Que la Junta, presidida por la Presidenta Doña Carolina Galiana Sanchís, se celebró una vez confeccionada la lista de asistentes por medio de su constancia en el Acta, de la que resultó la concurrencia de los siguientes patronos de la Fundación Fesord CV: Carolina Galiana Sanchís, Carmen Juan Jorques, Amparo Minguet Soto, Araceli Alfaro Hernández, Ana Emilia Quiñonero Martínez y Mauro Xesteira Vedo.

3º.- Que por unanimidad de los y las patronas presentes se adoptó el siguiente Acuerdo, de entre otros:

A) **Aprobar las Cuentas Anuales** correspondientes al ejercicio 2017, cerrado el 31 de diciembre de 2017.-

B) **Aplicar el Resultado (Excedente Positivo)** en los siguientes términos:

Excedente positivo del Ejercicio 2017	15.262,42'- €.-
Pendiente asignación del Ejercicio 2016	00,00'- €.-
TOTAL BASE DE REPARTO	15.262,42'- €.-
A nutrir el Fondo de financiación de Actividades Fundacionales	00,00'- €.-
A Reservas voluntarias	15.262,42'- €.-
TOTAL DISTRIBUCIÓN	15.262,42'- €.-

4º.- Que la presente certificación del acuerdo adoptado se emite con anterioridad a la aprobación del Acta.

Y en prueba de ello suscribe la presente certificación, con el Visto Bueno de la Presidencia de la Fundación, en Valencia, a 19 de junio de 2018.

La Secretaria de la FUNDACION FESORD CV,
fdo.: Dª Amparo Minguet Soto.

La Presidenta de la FUNDACION FESORD CV,
VºBº, fdo.: Dª Carolina Galiana Sanchís.

Inscrita en el Registro de Fundiciones con el nº 320 (V) C.I.F. G-96821293

fundación c.v. fesord
para la integración y la supresión de barreras de comunicación

ASISTENCIA REUNIÓN ORDINARIA 02/2018
FUNDACION FESORD CV

Fecha de celebración: 19 de junio de 2018.
Hora de convocatoria: 15:30 horas.
Lugar: Fundación Fesord CV. Centro de Referencia.
Dirección: C/Jerónimo Muñoz, 30. Valencia – 46007.

NOMBRE	FIRMA
CAROLINA GALIANA SANCHIS DNI 74245067-D	
CARMEN JUAN JORQUES DNI 25385940-N	
AMPARO MINGUET SOTO DNI 24335747-E	
ARACELI ALFARO HERNÁNDEZ DNI 5090819-E	
ANA EMILIA QUIÑONERO MARTÍNEZ DNI 23236742-A	
MAURO XESTEIRA VEDO DNI 01937008-V	

Inscrita en el Registro de Fundiciones con el nº320 (V) C.I.F. G-96821293

FUNDACIÓN FESORD, C.V.

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Ejercicio 2017

Avda. Peris y Valero 70, 12ª
46006 Valencia
T +34 963 958 956
evidence@evidence.es
www.evidence.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la ***FUNDACIÓN FESORD C.V.,***

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes adjuntas de la **FUNDACIÓN FESORD C.V.** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN FESORD C.V. a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la FUNDACIÓN FESORD C.V. de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Avda. Peris y Valero 70, 12ª
46006 Valencia
T +34 963 958 956
evidence@evidence.es
www.evidence.es

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales de pymes

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACIÓN FESORD, C.V., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la FUNDACIÓN FESORD, C.V. en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la FUNDACIÓN FESORD, C.V. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la FUNDACIÓN FESORD, C.V. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la FUNDACIÓN FESORD, C.V.

Avda. Peris y Valero 70, 12ª
46006 Valencia
T +34 963 958 956
evidence@evidence.es
www.evidence.es

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la FUNDACIÓN FESORD, C.V. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la FUNDACIÓN FESORD, C.V. deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN FESORD, C.V. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Valencia a 6 de junio de 2018

EVIDENCE Auditores, S.L.P.
Nº R.O.A.C.- S2294

p.p.

Ignacio Agustín Benedito Cercós
Nº ROAC 18053
Socio

Avda. Peris y Valero 70, 12ª
46006 Valencia
T +34 963 958 956
evidence@evidence.es
www.evidence.es